

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HABITAT S.A. CONHABITAT CELEBRADA EN PORTOVIEJO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Portoviejo, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle 24 de Marzo y Canal de Riego, en la Urbanización Colina Ceibos, a las 10H00, por ser estos el lugar, fecha y hora señalados en la segunda convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CONHABITAT, se reúnen los accionistas William Estuardo Tuárez Intriago y Guillermo Eduardo Salazar Tuárez, quienes conforman y representan el 66.63% del capital suscrito y pagado de la compañía quienes aceptan por unanimidad constituirse en junta general para el tratamiento y resolución de los puntos que constan en la convocatoria formulada

Toma la palabra el presidente y manifiesta que por ser esta la segunda convocatoria la junta se constituye con el número de accionistas presentes y dispone que por secretaría se de lectura al orden del día. Hecho lo cual la junta procede a conocer el primer punto relacionado con los informes del Presidente y Gerente General de la compañía respecto de las actividades de la compañía y sus resultados en el ejercicio del año 2015, informes que son leídos a los concurrentes quienes acuerdan darlos por recibido para que reposen en los archivos, en el expediente de la junta, y puedan ser reportados al organismo de control.

Respecto al segundo punto del orden del día, esto es informe del Comisario de la compañía sobre el resultado del examen de las cuentas de la compañía por el ejercicio 2.015, los accionistas lo aprueban.

En relación al tercer punto relacionado con el análisis y resolución del Balance General de la compañía, así como el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la misma en el ejercicio del 2.015 la junta resuelve solicitar a la señora contadora Holanda Elizabeth Pita Cajape la explicación de cada uno de los rubros del balance y del estado de cuentas, y en consideración a la calidad de administradores de la empresa, los accionistas concurrentes resuelven recibir el balance sin votación.

A continuación la junta conoce el cuarto punto relacionado con el análisis y resolución del Incremento de Capital de la compañía para lo cual el Presidente manifiesta que tratándose de la imperiosa necesidad de incrementar el capital en razón de los resultados económicos del último ejercicio (pérdida en el ejercicio 2015 por la suma de \$37909.41) es obligatorio incrementar el capital ya que en la actualidad la empresa está en causal de disolución forzosa al haber perdido más del 50% del capital. Por ello recomienda que esta junta resuelva incrementar el capital social de la compañía en la suma de \$599200.00 para completar un capital de \$600000.00 dólares que pueda absorber el resultado de pérdida y con ello salir de la causal de disolución.

La junta después de analizar la propuesta del Presidente, resuelve aprobar el incremento de capital social en la suma de \$599.200.00 para completar un capital suscrito total de \$600.000.00 dólares, incremento de capital que deberá ser pagado en su totalidad mediante

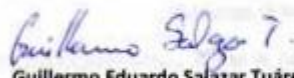
compensación de crédito, numerario o especie, por lo que la Junta igualmente autoriza al Gerente General elaborar el cuadro de integración del incremento acordado, conteniendo los porcentajes que correspondan a los accionistas en relación a su participación accionaria. En este punto, los accionistas presentes William Tuárez Intriago y Guillermo Salazar Tuárez expresamente manifiestan que desde ya aceptan participar en el incremento de capital que se opera en la compañía, mediante compensación de los créditos que mantienen en cuentas acreedoras, en los porcentajes que les corresponde. El accionista William Tuárez Intriago manifiesta adicionalmente que de no ser utilizado el derecho de preferencia para incrementar por alguno de los señores accionistas de la compañía, el manifiesta su deseo de asumir ese porcentaje. La junta resuelve igualmente autorizar al Gerente General proseguir el trámite pertinente para la formalización del incremento que por esta junta se resuelve, una vez concluya el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia previsto en la ley.

Finalmente para el último punto del orden del día los accionistas proponen el nombre de César Mora Rezabala y William Alfredo Tuárez Mora para que sea designado como comisario principal y suplente respectivamente con una remuneración anual de \$400.00 de conformidad al estatuto y la ley

Siendo las 12:00 del día habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidencia ordena un receso para la elaboración de esta acta, la misma que puesta a consideración de los accionistas es aprobada por unanimidad y sin observación alguna



William Estuardo Tuárez Intriago
Presidente
Accionista



Guillermo Eduardo Salazar Tuárez
Gerente General
Accionista